



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

1549

Resolución del Consejero de Medio Ambiente y Territorio de 22 de febrero de 2023, por la que se modifica la resolución de 22 de julio de 2019 por la que se establece la suplencia de los titulares de los órganos directivos de la Consejería

En el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* número 105 de 1 de agosto de 2019 se publicó la Resolución del Consejero de Medio Ambiente y Territorio de 22 de julio de 2019 por la que se establece la suplencia de los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

En estos momentos se considera conveniente modificar alguna de las suplencias de dicha resolución que establece la suplencia de los titulares de los órganos de esta Consejería, concretamente en lo referente a la suplencia del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears.

Por todo esto, de acuerdo con lo que disponen los artículos 32, 33 y 42 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Se modifica el párrafo final del apartado primero de la resolución de 22 de julio de 2019, relativo a la suplencia del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, que queda redactado de la siguiente forma:

- « El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, le tiene que suplir la Secretaria General»

Segundo

Esta resolución tiene eficacia desde el mismo día de su publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 22 de febrero de 2023

El consejero de Medio Ambiente y Territorio

Miquel Mir Gual